



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 052-11

Sesión ordinaria número cincuenta y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiséis de abril de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado (Propiedad)
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez *
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero
Ivannia Navarro Elizondo

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Primer
Alcaldesa Suplente Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de
Sonido.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Concejo Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Wilberth Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTE

Doris Picado Mora
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo

* Se retiró antes de finalizar la sesión municipal.





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 020-11.
 - b. Ordinaria 051-11.
3. Juramentación de miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.
4. Atención al Sr. Sigifredo León Valverde, Director de Enfermería del Área de Salud.
5. Trámite de Correspondencia.
6. Informes de la Alcaldía Municipal.
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

La Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Primer Alcaldesa Suplente Municipal, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas.

a) Extraordinaria 020-11.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 020-11, la cual se aprueba con nueve votos.

b) Ordinaria 051-11

El regidor David Araya Amador, presenta recurso de revisión, en el artículo de las mociones, en el punto 18, en la moción presentada por el Lic. Luis Mendieta Escudero y acogida por la regidora Kemly Jiménez Tabash, en el punto c), que indica: *"Autorizar al Alcalde Municipal para que suscriba los convenios que se requieren con las instituciones señaladas en la justificación u otras que se definan, las cuales pueden contribuir con recursos y apoyo para el éxito de esta estrategia"*.

Indica que están cayendo en un acto de ilegalidad, debido a que el Alcalde puede iniciar la negociación de un convenio pero quien debe de aprobar dicho convenio en última instancia es el Concejo Municipal.





Seguidamente manifiesta que el objetivo de la revisión es para que se mejore la redacción de dicho punto, que en vez de "suscribir" es que se "negocie" los convenios.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que lo que esta proponiendo el regidor Araya Amador al Alcalde es que no quede la autorización sino que primero presente el borrador del convenio para su aprobación por el Concejo Municipal y luego se prosiga con la autorización de la firma.

Posteriormente acoge el recurso del regidor Araya Amador, para replantear el termino como se esta planteando.

El regidor David Araya Amador, manifiesta que el recurso debe de conocerse en la misma sesión en la que se presenta, ya que sino no se podría aprobar el acta.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que el recurso se está acogiendo, para la respectiva revisión.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que el regidor Araya Amador presentó el recurso de revisión antes de que se apruebe el acta, indica que se debe someter a votación y de acuerdo al resultado se somete a votación el acto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que realmente desconoce cual es el procedimiento a seguir, razón por la cual le gustaría asesorarse al respecto.

El regidor Fernando Umaña Salas señala que la propuesta del regidor Araya Amador debe someterse a votación.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que se debe tener un tiempo prudencial para la revisión y además expresa que no se encuentra el proponente de la moción, agrega que sería irrespetuoso tomar la moción presentada por el mismo y tacharla, aclara que se esta en la disposición de realizar la revisión correspondiente.

El regidor David Araya Amador, manifiesta que el objetivo del recurso es mejorar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal, la cual es una propuesta bastante interesante, asimismo manifiesta que lo que se debe de hacer es no votar el acta hasta que se conozca el recurso de revisión.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que se deben tomar un tiempo prudencial para revisar el recurso.

El regidor Manuel Alfaro Jara, procede con la lectura del artículo 153 del Código Municipal entre otros a efectos de aclarar la situación.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que comparte con el regidor Araya Amador sobre la revisión de la moción, expresa que se debe someter a votación.

La señora Presidenta Municipal expresa que esta de acuerdo en acoger el recurso de revisión, para realizar la modificación en la próxima sesión.

El síndico Reney Durán Gamboa, expresa que el procedimiento a seguir es someter el recurso a votación, cambiar la palabra y posteriormente someter el acta a votación.





El regidor Fernando Umaña Salas, procede a dar lectura de párrafo de un folleto en el que se especifica que el recurso de revisión no es aplicable contra los acuerdos definitivamente aprobados, aclara que la moción presentada por el señor Alcalde Municipal quedó definitivamente aprobada.

La señora Presidenta Municipal indica que la situación es confusa.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, manifiesta que es una situación grave ya que el señor Alcalde sería juez y parte, lo cual va en contra de las leyes, expresa que no votará la aprobación del acta, ya que se esta dando la potestad del Concejo Municipal al señor Alcalde y no habría un órgano fiscalizador que en ese caso sería el Concejo.

El regidor David Araya Amador, indica que esta presentando un recurso de revisión no un recurso de apelación, aclara que es tan solo para que se sustituya una palabra. Asimismo se refiere al artículo 54, inciso a).

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 051-11, la cual cuenta únicamente con dos votos positivos de las regidoras, Cira Obando Granados y Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal procede a juramentar al señor Albán Villegas Cruz, como fiscal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

ARTÍCULO 4: Atención al Sr. Sigifredo León Valverde, Director de Enfermería del Área de Salud.

El señor León Valverde se refiere a la gran Campaña Nacional de Vacunación que se desarrollará del 02 al 27 de mayo, con el fin de vacunar a los niños contra el polio, el sarampión y rubéola.

Agrega que con la campaña desean que la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud certifiquen a Costa Rica como un país libre de polio, sarampión y rubéola, agrega que para lograrlo deben vacunar a todos los niños y tener una cobertura de al menos un 95%.

Seguidamente expresa que vacunarán contra el polio a todos los niños de 2 meses a 5 años de edad y a los niños con edades entre los 15 meses a 10 años le pondrán una dosis adicional de sarampión, rubéola, paperas.

Añade que recientemente lograron incorporar una vacuna para mayores de 65 años, así mismo manifiesta que lamentablemente algunas personas no aprecian la importancia de las vacunas, ya que son gratuitas, aclara que las vacunas tienen un precio muy alto que el país tiene que pagar, vacunas tanto para nacionales como extranjeros.

Continúa indicando el señor Sigifredo León que Costa Rica cuenta con uno de los mejores esquemas de vacunación del mundo.





Externa que el país gasta aproximadamente \$30 millones por año en vacunas, indica que el Gobierno Local, Instituciones Públicas y Privadas deben realizar un gran esfuerzo para que ningún niño de Pérez Zeledón se quede sin vacunar.

La señora Presidenta Municipal brinda agradecimiento al señor León Valverde y a todo el personal que se encuentra a cargo de la campaña de vacunación, agrega que el Gobierno Local apoyará en la medida de lo posible para que Pérez Zeledón logre ser un cantón líder en la materia.

La regidora María Ester Madriz Picado agradece al señor León por su mensaje y convicción, agrega que las vacunas son una gran bendición para todos.

ARTÍCULO 5: Trámite de Correspondencia.

Antes de iniciar con el trámite de correspondencia la señora Presidenta Municipal brinda un agradecimiento a las funcionarias de la Secretaría del Concejo Municipal por la labor realizada.

De forma posterior se da inicio con la lectura de la correspondencia:

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Cruz, Distrito General:

Nombre	Cédula
Ronald Badilla Jiménez	1-0812-0939
Eduardo Calderón Solís	1-0665-0669
Fanny Mata Piedra	1-0869-0029
Adrián Gerardo Fernández Blanco	1-0646-0404
Manuel Solano Monge	3-0231-0148

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para miembro de la Junta de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

2. Copia de DXE-265-11, suscrito por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Asamblea Legislativa, dirigido a la Sra. Miriam Quesada Chavarría, Gerente del Periódico Enlace, en el que remite recibido de la nota sobre la posibilidad de establecer una página con información de los logros municipales, para que los habitantes del cantón tengan otro punto de vista para juzgar la gestión municipal, así mismo la Sra. Espinoza le informa que este tema le compete a la Municipalidad, por lo cual le remite copia de la nota al Alcalde de esta Municipalidad y a la Presidenta del Concejo Municipal, para que analicen dicha propuesta.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.





3. Copia de DXE-266-11, suscrito por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Asamblea Legislativa, dirigido a la Sra. Laura Chinchilla Miranda, Presidenta de la República, en el cual apela el criterio para que convoque el proyecto de ley N° 14757 "Reforma del inciso 14 del artículo 121 de la Constitución Política", y consecuentemente emita las directrices necesarias para materializar esta reforma constitucional en el menor tiempo posible, ya que no solo nuestro país necesita tal reconocimiento, sino toda la humanidad.

Al ser las 6:56 p.m. se retira el regidor Ricardo Chaves Alvarado.

Una vez leído en forma textual el documento la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, lo traslada a la Comisión de Asuntos Ambientales, así mismo agradece a la señora Diputada por la labor realizada.

Agrega que se trata de un proyecto de ley muy importante, determinante no solamente para el bienestar de Costa Rica; sino para el planeta.

Al ser las 6:59 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Ricardo Chaves Alvarado.

4. Nota suscrita por los señores de la Feria del Productor Generaleño SA, en la cual remiten invitación al acto inauguración de la III Feria Agroindustrial y de Turismo Rural Comunitario que se realizará el día sábado 30 de abril del 2011 a las 11:00 am, en las instalaciones de la Feria del Productor Generaleño.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que quedan todos invitados.

5. Nota suscrita por el Sr. José Santiago Mora Jiménez (Chino Mora), Cantautor Generaleño, en la cual solicita la exoneración de los impuestos de espectáculos públicos y así mismo de las instalaciones del Complejo Cultural para el día sábado 11 de junio del 2011, informa que dicho día presentará su primer material discográfico titulado "Tras el Telón".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, felicita al cantautor Santiago Mora, por el trabajo que está realizando, así mismo traslada el documento a la Administración Municipal.

6. TRA-009-11-SJV, suscrita por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Secretario de la Junta Vial Cantonal, en la cual comunica que debido a que en los periodos 2008,2009 y 2010 se arrastran compromisos de intervención de rutas que fueron incluidas en los distintos presupuestos ordinarios y cuya ejecución no fue llevada a cabo, se decidió priorizar la programación de caminos existente a fin de atender las necesidades comunales, las mismas consultadas a los Concejos de Distritos del cantón.

Por lo que acuerdan aprobar la propuesta de priorización de caminos presentada ante la Junta Vial Cantonal para este periodo 2011, de acuerdo a las prioridades más urgentes consideradas por los Concejos de Distrito.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, da lectura a la nota enviada por el Ing. Juan Carlos Fonseca, seguidamente traslada el documento a la Comisión de Obras.





El regidor David Adolfo Araya Amador indica que debido a que se está dejando sin efectos las programaciones anteriores le gustaría escuchar la posición de los señores síndicos.

El síndico Reney Durán Gamboa, manifiesta que en el caso del Distrito de Páramo no hay problema, ya que remitieron las prioridades de los caminos tanto a la Alcaldía como a la Junta Vial Cantonal, seguidamente solicita copia de la nota para informar a la comunidad.

El regidor Manuel Alfaro Jara, aclara que no se irrespetará la programación que se venía desarrollando, indica que los caminos prioritarios deben estar debidamente programados, expresa que cada uno de los distritos deben priorizar cuales son los caminos prioritarios.

El regidor Fernando Umaña Salas, expresa que efectivamente los señores síndicos son los que deben presentar la priorización de caminos.

El síndico Luis Enrique Brenes Navarro, manifiesta que apoya la iniciativa del replanteamiento de la programación de caminos por cuanto existe un atraso. Así mismo señala que es importante que la Junta Vial les indique cuantos kilómetros se pueden intervenir, para poder tomar la decisión, finalmente consulta ¿si se pueden incluir más caminos dentro de la programación del año 2011?.

El regidor David Adolfo Araya Amador consulta al señor Manuel Alfaro, miembro de la Junta Vial Cantonal ¿si ya no se van a reparar los caminos que anteriormente no se indicaron como prioritarios?.

Seguidamente se refiere a los señores síndicos a quienes les consulta ¿si fue una decisión consensuada con la Junta Vial?

El síndico Milton Badilla Fallas, expresa que le preocupa el acuerdo tomado por la Junta Vial, de forma posterior responde a la pregunta planteada por el regidor Araya Amador e indica que los síndicos no fueron tomados en cuenta.

Continúa indicando que desde que ingresaron solamente se les ha convocado a reunión en los altos del edificio municipal y todos recuerdan sobre que fue dicha reunión, por otro lado manifiesta que debieron ser tomados en cuenta por la Junta Vial Cantonal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, señala que los señores síndicos han sido convocados para capacitaciones, seguidamente manifiesta al señor Badilla Fallas que sin duda habrán mas reuniones; pero se debe dar un poquito más de tiempo a la Administración Municipal para que puedan acomodarse.

El regidor Manuel Alfaro Jara, aclara que apoyó la moción de la Junta Vial ya que habían programaciones extremadamente atrasadas desde el año 2006 y financieramente era casi imposible cubrir todas las programaciones, agrega que apoyó el acuerdo con el propósito de que se respetara el orden de intervención establecido para los distritos, así mismo para que cada uno de los Consejos de Distrito tomaran acuerdo de las prioridades tomando en referencia las programaciones atrasadas.

Aclara que nunca se dijo que podrían incluir en la programación caminos nuevos, seguidamente señala que de no ser así enviará nota a la Contraloría General de la República ya que sería desvío de fondos, agrega que consultará si cuentan con todos los acuerdos de los Consejos de Distrito, ya que los acuerdos de los Consejos de Distrito deben tomarse por mayoría.





La señora Presidenta Municipal señala que durante diez meses denunciaron la irresponsabilidad de la Junta Vial y de la Administración con respecto a las programaciones, pero ahora quieren resolver el problema mágicamente.

7. TRA-010-11-SJV, suscrita por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Secretario de la Junta Vial Cantonal, referente a las rutas programadas anteriormente por esta Municipalidad, para intervenir caminos por medio de los recursos destinados por el Banco Internacional de Desarrollo (BID) no cumplen con los requisitos solicitados en el Manual de Operaciones del Programa.

Así mismo informa que la Junta Vial Cantonal en la sesión ordinaria 004-11, celebrada el día 07 de abril acuerda, en el artículo 5- "Dejar sin efecto la propuesta original de la distribución de los recursos a otorgar por el Banco Interamericano de Desarrollo a la Municipalidad y tomar a partir de la sesión 004-11 la propuesta presentada a fin de intervenir rutas que servirán de conexión con otros cantones del país, así como rutas alternas importantes del cantón de Pérez Zeledón".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

Al ser las 7:25 p.m. se retira el regidor Geinier Alvarado Guzmán, asume en su lugar el regidor Juan Durán Cubillo.

8. TRA-011-11-SJV, suscrita por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Secretario de la Junta Vial Cantonal, en la cual informa que las condiciones establecidas en el contrato de préstamo con el BID establecen que los diseños de las rutas a ser intervenidas con estos recursos serán financiados por las municipalidades en cuya jurisdicción se encuentre el proyecto.

Por lo que la Junta Vial Cantonal en la sesión 004-11, celebrada el día 06 de abril del 2011, en el artículo 6, referente a la autorización de asignación de recursos para la realizar los diseños de las rutas que serán intervenidas con los recursos del BID acuerdan realizar la ruta entrada a Santiago de San Pedro por Convento, 8 Km con un costo de ₡80.000.000,00 y proceden a tomar el siguiente acuerdo:

"Aprobar la asignación de un monto de ₡40.000.000,00 del presupuesto Municipal y ₡40.000.000,00 del presupuesto de la Junta Vial Cantonal, para la confección de los diseños requeridos para intervenir la ruta de la entrada Santiago de San Pedro por Convento, en el entronque Ruta Nacional- Santiago hasta el río Convento".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El regidor Manuel Alfaro Jara, se refiere al acuerdo anterior de la Junta Vial Cantonal, donde indica dejar sin efecto los recursos destinados por el Banco Internacional de Desarrollo (BID), agrega que dicha votación quedó tres a dos, con los votos a favor del señor Luis Mendieta, Alcalde Municipal, el Sr. Gerber Barbosa, representante del MOPT, y el representante de los síndicos.

Posteriormente se refiere al presente punto, número ocho, donde indica que se aprueban los diseños de las rutas que serán intervenidas con los recursos del BID acuerdan realizar la ruta entrada a Santiago de San Pedro por Convento con un costo de ₡80.000.000,00, indica que dicho acuerdo quedó con tres votos.





Al ser las 7:30 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

Seguidamente manifiesta el regidor Alfaro Jara que desde que ha estado en la Junta Vial Cantonal ha luchado a favor de las Asociaciones de Desarrollo Integral, para que los recursos sean distribuidos de la mejor forma, tanto en cantidad como en calidad, pero es difícil estar en una Junta Vial Cantonal donde los acuerdos se toman a favor con tres votos.

Externa que solicitó al señor Alcalde Municipal que le justificara la inversión que se realizaría en la carretera interamericana, la comunidad de Santiago y la Colonia ya que le preocupa que se está desarrollando un proyecto de lotificaciones bastante grande.

Continúa indicando que en la televisión se escucha la promoción de las urbanizaciones, indicando: "Futuro proyecto de asfaltado de alta calidad", razón por la cual consulta ¿a qué se debe la prioridad de que haya que hacer un asfaltado que vaya de Convento a Santiago?, externa que se trata de una ruta que no tiene justificación ya que no transitan cuatrocientos cincuenta vehículos diarios para poder entrar en orden de prioridad.

Agrega que andan cuentos de una urbanización *"que le regalaron un lote no se a quien, y que le regalaron el otro a no sé quién, y que entonces hay un compromiso"*.

Posteriormente señala que no está de acuerdo ya que no existe justificación alguna ni siquiera de producción agrícola, indica que de la noche a la mañana no se pueden quitar los presupuestos a las Asociaciones de Desarrollo y a asignar de una vez ochentas millones de colones para que se hagan los diseños de una ruta que no es prioridad para el cantón ni prioridad para el desarrollo del cantón.

Continúa indicando el regidor Alfaro Jara que no tiene nada en contra de los vecinos de Santiago ni de la Colonia, expresa que le encanta el desarrollo; pero el mismo debe de ir acorde con la necesidad de la población, acorde con la producción.

Indica que quedan dudas con respecto, a que se debe que desde la Junta Vial y por iniciativa del señor Alcalde se esté *"peleando"* para que se haga el asfaltado en donde están haciendo unas urbanizaciones, externa que es una lástima que no se encuentre presente el señor Alcalde Municipal para que diera una justificación válida.

Agrega que difícilmente la ruta propuesta sería utilizada como ruta alterna, situación que si tienen otras rutas que si se habilitan van a ser enlaces entre la carretera interamericana con la costanera.

El regidor Freddy Barrantes Mora recuerda que el señor Ministro de Transportes se presentó al lugar e hizo el ofrecimiento, agrega que es doloroso que exista tanta *"corrupción"* en el país, por otro lado expresa que casi no culpa tanto ni a don Luis ni a doña Xinia, menciona que el Ministro no reunió a los Consejos de Distrito, indica que la finca es propiedad de un señor "Natanael" quien le ofreció vender y le indicó que se asfaltaría.

Finaliza indicando que espera que se haga lo que el pueblo pide y no lo que algunos piden para su propio beneficio, beneficios de arriba, bendiciones políticas.

El regidor David Araya Amador expresa que no pueden cerrar los ojos ante la situación, manifiesta que se trata de \$9.5 millones, agrega que le gustaría saber si la población general del cantón está de acuerdo en que dicho dinero se destine para un único proyecto, el del asfaltado en discusión.





Aclara que el Concejo Municipal es quien debe decidir como ejecutar el dinero, haciendo partícipes a los Consejos de Distrito de las decisiones tomadas, seguidamente indica a los miembros de la Junta Vial que deben "ubicarse" ya que están echando abajo un acuerdo tomado por el Concejo Municipal.

Continúa indicando que el dinero es un préstamo que todos deben pagar ya que el Gobierno lo pagará con los impuestos, indica que no pueden invertir el dinero en un proyecto "cero", ya que pocas veces pueden contar con esa cantidad de dinero como para desperdiciarlo.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que el tema es preocupante, agrega que no se puede disculpar a nadie que tenga un rango de autoridad cantonal para aceptar imposiciones de nadie, si es que las hubo, indica que existir respeto, realizando la distribución de los recursos en beneficio del cantón.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que en el caso de la ruta de Santiago-San Pedro expresó anteriormente que la votación había sido de tres a dos, aclara que en realidad fueron tres votos a favor, el voto del señor Alcalde, el del representante de los síndicos, representante del MOPT, externa que su voto fue en contra, y el Ing. Juan Carlos Fonseca se abstuvo de votar.

El síndico Milton Badilla Fallas manifiesta que se debe analizar el asunto, la reacción que tendrán las Asociaciones de Desarrollo, finaliza indicando que defiende los derechos de las trece Asociaciones de Desarrollo de su distrito.

El regidor Felipe Mora Molina indica que hay un asunto que se debe destapar, que se están viendo cosas que no están bien, agrega que deben ser fiscalizadores porque hay personas "que se sientan en un puesto y no saben ni lo que van a hacer".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica al regidor Alfaro Jara que existen cuestionamientos de alguna persona que ha recibido un lote, debe denunciarlo ante el pueblo, para llevar la denuncia ante los tribunales, ya que se está cuestionando la dignidad de todos.

Recuerda que hace un tiempo insistentemente se denunció a las personas que salían a las comunidades a realizar ofrecimientos con los recursos del BID y a la anterior Administración que "engaño" a los líderes de las ADI, agrega que es un irrespeto jugar con los derechos y las necesidades de la gente. Externa que hubo un silencio total.

Deben abrir rutas para conectarse con los cantones vecinos y de esa manera activar la economía del cantón para lograr el bienestar de toda la población, agrega que los diseños deben ser aportados por la Municipalidad.

La regidora María Ester Madriz Picado, expresa que existe la corrupción y no pueden ser gente sin criterio sin autoridad moral, agrega que con el nuevo gobierno necesitan ver luces de las que realmente necesita el cantón, así mismo indica que es necesario que en el cantón se realice un análisis participativo, para que no se siga con el clientelismo, agrega que hay un irrespeto enorme hacia la población general, hacia los señores síndicos y dicha situación no puede continuar de esa manera.

Finaliza indicando que el Alcalde Municipal debe trabajar con la gente del cantón y no con un Ministro que llega a hacer imposiciones.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que si consideran que el señor Ministro hizo un acto corrupto deben presentar la denuncia ante las instancias correspondientes, finaliza dando lectura de las rutas por ser programadas en la programación de recursos de BID.





El regidor Manuel Alfaro Jara, luego de haber escuchado el listado de caminos a intervenir con los recursos del BID expresa que quien hizo la programación quizás no conoce las necesidades del cantón.

9. TRA-012-11-SJV, suscrita por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Secretario de la Junta Vial Cantonal, en la cual se hace referencia al acuerdo de autorizar al Alcalde Municipal a utilizar la maquinaria municipal en caso de emergencia, en vista de que dicho acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal trasgrede la sana administración y la toma de decisiones en caso de presentarse una emergencia en el cantón, por lo que acuerdan:

"Dejar sin efecto el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal el día 06 de enero del 2011, ante la moción presentada por el Licenciado Manuel Alfaro Jara, representante de las Asociaciones de Desarrollo del Cantón, donde se derogó el acuerdo tomado por la Junta Vial que autoriza al Alcalde Municipal a utilizar la maquinaria municipal en caso de emergencia, por lo que a partir de la sesión se establece el acuerdo anterior restituyendo esa competencia al Alcalde Municipal, ajustándose a la Ley de Emergencias establecidas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

El regidor Manuel Alfaro Jara, comparte que fue una lucha que dio por más de 2 años, para que todas las Asociaciones de Desarrollo del cantón tengan un poquito de fe en el desarrollo de la programación de la Junta Vial Cantonal, pero ahora le dieron vuelta a la galleta, sencillamente llegó el Alcalde nuevo y dijo que *"ese acuerdo no se valía, que había que volver al anterior"*.

Externa que enviará un escrito con el presente acuerdo y un comentario a todas las ADI del cantón, las cuales representa ante la Junta Vial Cantonal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que el día 06 de enero de 2011 el regidor Alfaro Jara presentó la moción, un mes después de que había perdido la contienda que aspiraba como alcalde, agrega que quisiera que el regidor Alfaro Jara presentara todas las actas que hacen constar que insistió por 2 años, seguidamente consulta al señor Alfaro ¿si usted hubiera quedado de Alcalde hubiera presentado tal moción?, moción que transgrede el principio de legalidad donde el Alcalde de turno es quien preside.

Finaliza indicando que un mes después de que el señor Mendieta Escudero asumió el poder, el señor Alfaro Jara presenta la moción deshabilitando al señor Mendieta para ejercer sus funciones que no solamente debe hacer; sino que está obligado a hacerlas.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que nunca desmayará en la lucha, ya que conoce muy bien su representación, la de las Asociaciones de Desarrollo, razón por la cual seguirá luchando expresando todo lo que tenga que decir de la Junta Vial, finaliza indicando que callará hasta que Dios así lo decida.

La señora Presidenta Municipal indica que le hubiera gustado haber escuchado al regidor Alfaro Jara en los meses anteriores cuando levantaban la voz contra lo que estaba pasando en la Junta Vial, cuando se dio un informe de cómo se gastaron mil millones y que al final nadie supo cómo se gastaron.





10. TRA-013-11-SJV, suscrito por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Secretario de la Junta Vial Cantonal, en la cual informa que la Junta Vial Cantonal, en sesión ordinaria 004-11, celebrada el día 07 de abril del 2010, en el artículo 10) Varios, toman acuerdo de cambiar la fecha y horario de las sesiones ordinarias.

Así mismo acuerdan "Efectuar el cambio de la actual fecha y hora de las sesiones de la Junta Vial Cantonal a realizarse los primeros miércoles de cada mes al ser las catorce hora exactas, sin alternar las disposiciones originales que rigen a la Junta Vial Cantonal, dicho cambio será publicado como corresponde en el Diario Oficial la Gaceta, una vez que cuenten con el contenido presupuestario necesario para iniciar los trámites correspondientes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

11. TRA-014-11-SJV, suscrito por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Secretario de la Junta Vial Cantonal, en la cual remite acuerdo sobre la designación del nuevo directorio que la conformará, por lo que acuerdan: "Nombrar al Ingeniero Herberth Barboza Vargas, Director Región X del Ministerio de Obras Públicas y Transportes como Vicepresidente de la Junta Vial Cantonal y al Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez como secretario de la misma Junta, en cumplimiento de la normativa vigente dispuesta en los artículos 49,50 y51 de la Ley General Administrativa Pública.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

12. Nota suscrita por el Sr. Guillermo Fonseca Badilla, Presidente del Comité de Desarrollo de Providencia de Páramo, en la cual comunica del problema que se presenta con el paso de dos quebradas, ya que con las lluvias y las crecidas, los niños tienen problema para regresar de la escuela a sus casas, indica en la nota que había solicitado la inspección desde el 16 de agosto pero no ha recibido respuesta.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, seguidamente traslada copia al Concejo de Distrito de Páramo.

13. DEU-PGL-144-2011, suscrito por el Sr. Javier Ureña Picado, Director a.i del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, UNED, en el cual remite agradecimiento por la propuesta de trabajo conjunto, así mismo indica en el documento que la Sra. Regan Jiménez Villalobos, estará comunicando para visualizar las posibles condiciones para el desarrollo del curso.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que se esta a la espera de dicha información.

14. Nota suscrita por el Sr. Arsenio Picado Ureña, Tesorero de la Asociación de Desarrollo Integral El Hoyón, en la cual solicita la donación de 70 sacos de cemento y 30 metros de material, con el fin de realizar reparaciones del cementado de la calle.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al Concejo de Distrito de San Isidro, seguidamente traslada copia a la Administración Municipal.





15. Nota suscrita por el Sr. Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico Del Distrito de San Isidro, en la cual informa que en la sesión del Concejo de Distrito de San Isidro del 25 de febrero de 2011, conocieron nota del Sr. José Picado Picado sobre la renuncia al cargo de Concejal Suplente de ese Consejo de Distrito.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que la Secretaría del Concejo se está encargando del envío de la nota al Tribunal Supremo de Elecciones.

ARTÍCULO 6: Informes de la Alcaldía Municipal.

1. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Vicealcaldesa Municipal mediante OFI-1223-11-DAM, remite copia del oficio N° OFI-095-11-PHM suscrito por el Coordinador de Hacienda Municipal, el Lic. Alcides Arias Zúñiga, en el cual brinda respuesta a informe solicitado sobre estado actual de la donación que el Concejo Municipal aprobó para la Unidad de Cuidados Paliativos.
2. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Vicealcaldesa Municipal mediante OFI-1222-11-DAM, remite copia del oficio No. OFI-113-11-PHM suscrito por el Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, el Lic. Alcides Arias Zúñiga, referente a solicitud de exoneración del pago de impuestos de espectáculos públicos y cualquier otro tipo de impuestos, tasas y contribuciones para la proyección de la película "El Compromiso" de OC Producciones LLC en los cines de Pérez Zeledón.
3. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Vicealcaldesa Municipal mediante OFI-1141-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, traslada el documento OFI-101-11-PHM, para el análisis y orientación de la toma de decisiones de dicho órgano, los informes preparados sobre el impacto de los cambios en la Ley de Bienes Inmuebles, Ley n° 17.559.
4. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Vicealcaldesa Municipal mediante OFI-1184-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, remite copia del OFI-154-11-SPM, suscrito por el señor Jeffry Motoya Rodríguez, Coordinador a.i, del Subproceso de Proveeduría Municipal mediante el cual remite informe de compras correspondientes al mes de marzo de 2011 las cuales ascienden a la suma total de noventa y seis millones ochocientos setenta y tres mil quinientos cincuenta y siete colones con cuarenta y un céntimos.
5. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Vicealcaldesa Municipal mediante OFI-1185-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en atención a acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria n° 019-10, artículo 6), inciso 16), en la cual se conoció documento suscrito por la Asociación Club de Leones de San Isidro de El General, la Comisión de Vivienda solicitó que se indicara si la calle queda acceso a una propiedad es pública, esto mediante la transcripción n° TRA-0869-10.

En atención a lo anterior remite copia del oficio n° OFI-041-10-BCA, en el que el señor Martín Fonseca Rodríguez, Técnico de Caminos, indica las características que presenta la propiedad.





6. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Vicealcaldesa Municipal, remite OFI-1072-11-DAM suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, por medio del cual se trasladó la TRA-318-11-SSC donde se solicita criterio legal.
7. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Vicealcaldesa Municipal, remite OFI-1186-11-DAM, en atención a la transcripción No. TRA-462-11-SSC, mediante la cual la Comisión de Jurídicos solicitó a la Administración los criterios y expedientes correspondientes a los locales del Mercado Municipal No. 22-23-33 y 66.

Razón por la cual remite los siguientes documentos suscritos por la Señora Yamileth Vargas Rojas del Mercado Municipal y terminal de Buses en los cuales remite su recomendación técnica al respecto en cada uno de los casos.

No. LOCAL	No. OFICIO	No. EXPEDIENTE
22	OFI-206-10-AMT	CON-022-01-UMT
23	OFI-206-10-AMT	CON-023-01-UMT
33	OFI-204-10-AMT	CON-033-01-UMT

Menciona que en relación al local No. 66 ya se dictaminó por parte de la Comisión de Jurídicos la petición de ampliación de la actividad comercial de este local en la sesión ordinaria No. 030-10 del 23 de Noviembre 2010.

8. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Vicealcaldesa Municipal, remite OFI-1187-11-DAM, en atención a la transcripción No. TRA-456-11-SSC, mediante la cual la Comisión de Jurídicos solicitó a la Administración los criterios y expedientes correspondientes al local del Mercado Municipal No. 10, razón por la cual remite una copia del documento suscrito por la Señora Yamileth Vargas Rojas del Mercado Municipal y terminal de Buses en los cuales remite su recomendación técnica al respecto.

No. LOCAL	No. OFICIO	No. EXPEDIENTE
10	OFI-210-10-AMT	CON-010-01-UMT

9. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Vicealcaldesa Municipal, remite OFI-1221-11-DAM, remite copia de documento enviado por parte del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante el cual solicitan se remita la carta original de la renuncia como Concejal del Distrito de San Isidro, del señor José Luis Picado Picado.
10. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Vicealcaldesa Municipal, remite OFI-1215-11-DAM, remite justificación de ausencia del señor Alcalde Municipal a sesión ordinaria del día martes 26 de abril de 2011.





11. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada los documentos presentados por la señora Corrales Blanco.

- ❖ OFI-1221-11-DAM: solicita se proceda con los trámites correspondientes.
- ❖ OFI-1185-11-DAM: Comisión de Vivienda, Comisión de Obras.
- ❖ OFI-1141-11-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
- ❖ OFI-1072-11-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
- ❖ OFI-1222-11-DAM: Comisión de Asuntos Culturales.
- ❖ OFI-1184-11-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- ❖ OFI-1187-11-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
- ❖ OFI-1186-11-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
- ❖ OFI-1223-11-DAM: Comisión de Asuntos Sociales.

12. La regidora María Ester Madriz Picado se refiere al listado de la programación de los recursos del BID e indica que algunos caminos le parecen importantes, no así todos, sobre todo porque no hay participación de los Consejos de Distrito.

Seguidamente brinda informe de la reunión que sostuvieron en Ciudad Neily con relación a la Asociación Pro Servicio de Patología Forense donde los 6 cantones estuvieron representados, agrega que aporta copia del recibo del dinero que se recogió en el Concejo Municipal agrega que el restante de los cincuenta mil colones se invirtieron en combustible.

Externa que en las giras que ha realizado en representación del Concejo Municipal nunca ha cobrado viáticos; pero si los cobró de la última reunión con el objetivo de aportarlo al menos para colaborar con el pago de combustible, viáticos que no se han pagado debido a que se encuentran en la oficina del señor Alcalde para que el mismo los firme, razón por la cual solicita se agilice el trámite para poder aportar el dinero.

ARTÍCULO 7: Asuntos de la Presidencia.

1. El regidor Genier Alvarado Guzmán, expresa que debido a lo que ocurrió en la sesión pasada en la cual no pudo estar presente, la Comisión de Asuntos Culturales se reunió e hicieron un informe el cual procede a dar lectura:

"INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Considerando que es responsabilidad de la Municipalidad fomentar el arte y la cultura en nuestro cantón.

- Que los artistas generaleños necesitan espacios que les permitan promocionarse y crecer como profesionales.
- Que Pérez Zeledón cuenta con un gran número de artistas en las más diversas ramas del arte con conocida capacidad y talento.
- Que existe una partida presupuestaria destinada al arte y la cultura.



Mocionamos para:

Que el Concejo Municipal acuerde la realización de un Festival de las Artes en nuestro cantón, en el que se le de prioridad de participación a los artistas generaleños y que para tal efecto se nombre la comisión organizadora del Festival de las Artes. Que esta comisión sea conformada de la siguiente forma:

- Tres personas de la Municipalidad de las cuales una debe ser del área de Recursos Humanos, la otra del área de Presupuesto y la tercera del área que la Administración proponga.
- Cuatro personas de la sociedad civil los cuales serán propuestos por la Comisión de Cultura. Para esta elección se estarán recibiendo currículum de las personas que quieran participar en esta comisión, en la Oficina de la Secretaría del Concejo hasta el día 16 de mayo de 2011 hasta que cierre la Secretaría del Concejo sus oficinas por ese día.

Esta comisión tiene que apegarse a las leyes, reglamentos y directrices existentes y sus funciones empiezan una vez juramentados”.

Seguidamente solicita a la señora Presidenta Municipal someter a votación de los señores Concejales el informe presentado.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica al regidor que lo que le solicitó fue una intervención y no le indicó que era para presentar un informe, agrega que tiene algunas mociones e informes.

El regidor Alvarado Guzmán expresa que ya efectuó la lectura del informe y que solamente falta someterlo a votación.

La señora Presidenta Municipal le indica que le permita un momento, acto seguido se procede con la lectura de la moción siguiente.

2. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE LUIS MENDIETA ESCUDERO, ACOGIDA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉMEZ TABASH.

Gracias a las gestiones efectuadas por la máster Xinia Espinoza Espinoza, diputada de la Asamblea Legislativa, la creación del distrito No. 12 denominado San Antonio se encuentra en su etapa de consulta ante las organizaciones comunales del área respectiva.

Mociono para:

Mociono para que este Concejo Municipal respalde la constitución de este nuevo distrito enviando al ministerio de Gobernación el comunicado de la disposición de los señores y señoras regidoras de otorgar el apoyo total a dicha iniciativa; dado que este permitirá articular y consolidar la dinámica de desarrollo propias que tienen las zonas altas de los distritos de Pejibaye como Platanares”.

La señora Presidenta Municipal expresa que en la sesión anterior sometió a votación dicha moción como si fuera un informe, razón por la cual es necesario realizar la votación correspondiente.



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Señor Alcalde Luis Mendieta Escudero acogida por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Señor Alcalde Luis Mendieta Escudero acogida por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el Señor Alcalde Luis Mendieta Escudero acogida por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Luis Mendieta Escudero acogida por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

El regidor David Araya Amador expresa que le parece muy interesante la propuesta, pero se debe tener claro que se debe hacer un plebiscito o cabildo para que los habitantes del sector sean los que definan la situación.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara justifica su voto negativo más que todo por asuntos de procedimientos.

La señora Presidenta Municipal aclara que ya se hicieron las consultas del caso, razón por la cual se está procediendo de esa manera.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizado el Oficio 028-11-PST, esta comisión recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Alcalde a la firma del contrato entre FUNDEBI, Universidad de Costa Rica y la Municipalidad de Pérez Zeledón con el propósito de atender la realización de los índices de fragilidad ambiental, los IFAS, elemento indispensable para el desarrollo del Plan Regulador que se encuentra realizando PRODUS en nuestro cantón".

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que atendiendo la recomendación de un compañero sería importante conocer quién es la organización; si es de la Universidad de Costa Rica.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que es la misma organización quienes están a cargo de los IFAS, lo que debió haberse realizado antes de que iniciara el Plan Regulador, recuerda que ya tomaron acuerdo para que se asignada el dinero, externa que urge para que el proceso continúe.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que antes de tomar el acuerdo le gustaría que se invite al Doctor Diógenes Cubero para que les brinde una charla sobre los IFAS que se quieren realizar en el cantón.

Recuerda sesión de trabajo a la que les invitó el Colegio de Ingenieros y le pareció sumamente importante razón por la cual imperiosamente se requiere invitar al señor Cubero para que les realice una presentación lo más pronto posible.





La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que se debe tomar en cuenta a los representantes de la población civil, ya que han estado trabajando permanentemente, razón por la cual consulta ¿si se les convocó para que participaran en la reunión de la Comisión de Plan Regulador?.

Recuerda a la regidora María Ester Madriz Picado que se convocó a la reunión y solamente llegaron dos personas, la regidora Madriz y su persona, aclara que la Municipalidad no puede detenerse porque las comisiones no se reúnan, ya que es responsabilidad de todos y el trabajo más duro dentro de las comisiones.

La regidora Madriz Picado indica que por lo general asiste a las reuniones de las comisiones, recuerda que la Comisión de Plan Regulador es integrada por regidores y representantes de la población civil, los cuales deben respetarse, finaliza indicando que no firmó el informe porque no estuvo presente en la reunión, agrega que recibió llamada de uno de los representantes de la población civil quien le indicó que no fueron tomados en cuenta.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que los días y horarios de las comisiones están establecidos, aclara que como adultos deben saber que su deber es asistir a las reuniones.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que es sumamente importante reunirse con el señor Diógenes Cubero, razón por la cual manifiesta se debe invitar al señor para escuchar su exposición.

La señora Presidenta Municipal señala que es importante informarse sobre todo lo que tenga que ver con el Plan Regulador, pero expresa que el dictamen en discusión es independiente ya que es meramente de trámite.

Seguidamente la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, procede a dar lectura nuevamente del informe presentado por la Comisión de Plan Regulador y lo somete a votación de los señores Concejales.

Informe que cuenta con tan solo cuatro votos a favor, se consigan los votos positivos de los regidores Ricardo Chaves Alvarado, Kemly Jiménez Tabash, Cira Obando Granados y Fernando Umaña Salas.

4. Se conoce nota suscrita por personeros del Circo Fantazztico por medio de la cual solicitan se les ceda el espacio para ensayar en el Complejo Cultural el día 05 de mayo, ya que la presentación a realizar es el día 07 de mayo y es la única oportunidad con que cuentan para ensayar con todo el equipo de músicos, artistas y equipo de producción.

La señora Presidenta Municipal indica que ese día el Concejo Municipal no tiene sesión extraordinaria, así mismo traslada la nota a la Administración Municipal.

5. Se conoce nota suscrita por personeros del Circo Fantazztico por medio de la cual solicitan la exoneración del pago por concepto de impuestos de espectáculos públicos de la presentación que realizarán el día 07 de mayo, en el Complejo Cultural.

La señora Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal, solicitando el apoyo para la iniciativa.





6. Se conoce nota suscrita por la Asociación de Escritores y Editores de Pérez Zeledón por medio de la cual informan sobre el X Festival Internacional de Poesía Costa Rica 2011, razón por la cual dos poetas de diferentes países del mundo visitarán al país, con los cuales se realizarán actividades razón por la cual invitan al Concejo Municipal a participar en las actividades a realizarse del 03 al 06 de mayo.

La señora Presidenta Municipal agradece a los señores por la invitación e indica que el día miércoles 04 de mayo se realizará en el Complejo Cultural una actividad dedicada al Concejo Municipal razón por la cual les solicita participar de tan importante actividad.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que estaba en comunicación con el señor Diógenes Cubero quien puede reunirse con el Concejo Municipal el día miércoles 04 de mayo a las 4:00 p.m., y que la exposición dura aproximadamente dos horas, razón por la cual solicita que se convoque a sesión extraordinaria para ese día.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que tendrían un problema ya que el Concejo Municipal está cedido para la actividad de poesía a la que están invitando al Concejo Municipal, razón por la cual manifiesta que podrían pensar en una reunión la cual se podría llevar a cabo en el antiguo salón de sesiones.

El regidor David Araya Amador expresa que las sesiones extraordinarias se podrían realizar en donde se quiera, recuerda que el Concejo anterior sesionaba en las cabeceras de distrito, razón por la cual propone que se haga sesión extraordinaria en el antiguo salón de sesiones, ya que ahí se cuenta con toda la logística.

La señora Presidenta Municipal recuerda que el sistema de sonido se encuentra en el complejo cultural, razón por la cual una opción podría ser hablar con el señor Cubero para saber si puede presentarse el día jueves.

El regidor Araya Amador recuerda que la gente del circo necesita el espacio el día jueves.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que pueden reunirse en la tarde tomando en consideración que la gente del circo ocupa el espacio en la noche.

7. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE, CONSIDERANDO QUE:

En atención a solicitud presentada por los vecinos de Villas del Ángel, solicitando la cobertura del servicio de buses al barrio citado.

Mociono para:

Respaldar la gestión efectuada por estos pobladores, esto con el propósito de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos que viven allí".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta Administrativa del Liceo Sinaí, Distrito San Isidro:

Nombre	Cédula
Cosme Hernández Vega	1-0508-0319

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para miembro de la Junta Administrativa.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de la Junta Administrativa, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

9. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA: CIRA OBABDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Visto el OFI-1222-11-DAM en la que se manifiesta la solicitud de exoneración para presentar la película "El Compromiso" de OC Producciones LLC y basada en la Ley 7874 publicada en la Gaceta 210 del 2 de noviembre del 2006.

Mociono para:

Exonerar de impuestos a la presentación de dicha película ya que es el próximo viernes 29 de abril siempre y cuando cumplan con los requerimientos correspondientes".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





10. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL ALCALDE LUIS MENDIETA ESCUDERO, ACOGIDA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Dada la declaratoria efectuada el 6 de abril pasado en la Asamblea Legislativa en la Plena II, proyecto presentado por la ex diputada liberacionista Edin Von Harold donde se denomina símbolo nacional a la formación conocida como Los Crestones del Cerro Chirripó.

Mociono para:

Se autorice a la Alcaldía Municipal para que en coordinación con el SINAC, MEP y otras, organice un evento de alto nivel donde el cantón de Pérez Zeledón se constituya en el escenario para llevar a cabo la celebración nacional del día de los Parques Nacionales; de tal manera que las altas autoridades de las instituciones afines se reúnan en nuestro cantón para conmemorar tan importante logro".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Alcalde Municipal acogida por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Alcalde Municipal acogida por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Municipal acogida por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal acogida por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La salud es tema fundamental y de atención prioritaria del Gobierno Local.

Que la Caja Costarricense del Seguro Social es la instancia a cargo de la campaña de vacunación y que a nivel cantonal se conoce de un sitio donde efectúan tan importante tarea.

Mociono para:

Solicitar a la Administración la búsqueda y asignación de un espacio propicio donde los funcionarios realicen el trabajo preventivo determinante para la sostenibilidad de los actuales niveles de calidad de vida".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. La señora Presidenta Municipal retoma el informe presentado por el regidor Geinier Alvarado Guzmán en el inciso número 1 del presente artículo.

"INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Considerando que es responsabilidad de la Municipalidad fomentar el arte y la cultura en nuestro cantón.

- Que los artistas generaleños necesitan espacios que les permitan promocionarse y crecer como profesionales.
- Que Pérez Zeledón cuenta con un gran número de artistas en las más diversas ramas del arte con conocida capacidad y talento.
- Que existe una partida presupuestaria destinada al arte y la cultura.

Mocionamos para:

Que el Concejo Municipal acuerde la realización de un Festival de las Artes en nuestro cantón, en el que se le de prioridad de participación a los artistas generaleños y que para tal efecto se nombre la comisión organizadora del Festival de las Artes. Que esta comisión sea conformada de la siguiente forma:

- Tres personas de la Municipalidad de las cuales una debe ser del área de Recursos Humanos, la otra del área de Presupuesto y la tercera del área que la Administración proponga.
- Cuatro personas de la sociedad civil los cuales serán propuestos por la Comisión de Cultura. Para esta elección se estarán recibiendo currículum de las personas que quieran participar en esta comisión, en la Oficina de la Secretaría del Concejo hasta el día 16 de mayo de 2011 hasta que cierre la Secretaría del Concejo sus oficinas por ese día.

Esta comisión tiene que apegarse a las leyes, reglamentos y directrices existentes y sus funciones empiezan una vez juramentados".

El regidor David Araya expresa que lo de la conformación de la Junta Organizadora es tomando en consideración un consejo de los miembros del Festival Nacional e Internacional de las Artes, quienes piden sugerir a la Administración que se conformara de esa manera la comisión incluyendo a gente de la sociedad civil, además que se cuente con un especialista de recursos humanos y de gestión presupuestaria, ya que es muy importante contar con esos técnicos en un evento masivo.

La señora Presidenta Municipal indica que todos están de acuerdo en la realización del festival y ansiosos para que arranque; pero sugiere se sostenga el dictamen al menos hasta el próximo partes ya que sabe que la Administración Municipal está formulando la propuesta de las comisiones.





Recuerda que anteriormente se había formado una comisión de festejos populares, quienes a la fecha no han rendido informe, agrega que desean formular una política para organizar las comisiones que estarán a cargo de los proyectos municipales.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara presenta moción de orden para que se le brinde el trámite respectivo al dictamen de comisión, sometiéndolo a votación.

El regidor Felipe Mora Molina expresa que le extraña que la señora Presidenta Municipal diga que se dio una anomalía en la conformación de la comisión anterior, recuerda que precisamente se trató de una comisión que propuso la Administración Municipal, aclara que eso es lo que no quieren que la Administración proponga los miembros de toda la comisión, razón por la cual solicita que se someta a votación el informe presentado.

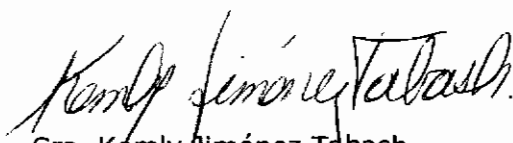
La señora Presidenta Municipal manifiesta que no habló de una anomalía en la conformación sino que lo que dijo fue que había sido una situación preocupante, tensa, recuerda que ciertamente la conformó la administración anterior.

La señora Vera Corrales Blanco indica que en el plan de trabajo del señor Alcalde Municipal se encuentra contemplada la realización de festivales que impliquen a la juventud, la cultura, expresa que coincide con la señora Presidenta Municipal ya que no se deben crear comisiones para cosas parecidas.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán solicita a la señora Presidenta Municipal someter a votación la moción de orden presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que no sabe porque a veces tienen tanta prisa por aligerarse en cosas que después resultan contraproducentes, acto seguido finaliza la sesión municipal.

AI SER LAS VEINTIUN HORAS CON CATORCE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.


Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

